



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/696/2025, de 16 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

El Gobierno de Aragón, en su reunión del 11 de junio de 2025, ha adoptado un Acuerdo por el que se establecen las retribuciones básicas de un puesto de trabajo de personal eventual de nueva creación de Asesor/a de la Oficina en Bruselas, por importe de 17.414,74 euros, que se percibirán en 14 pagas y de una retribución complementaria, en cuantía anual, de 37.286,16 euros.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (expedientes número 254 y 255/2025).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 19576, Jefe/a de Gabinete, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero/a, se amortiza.
- Se crea en la relación de puestos de trabajo de personal eventual el siguiente puesto de trabajo:
  - Número RPT: 109015.
  - Denominación: Asesor/a de la Oficina en Bruselas.
  - Forma de provisión: ND.



- Características: Apoyo directo y asesoramiento al Consejero/a en materia de la Unión Europea.
- Situación del puesto: VD.
- Centro de destino: Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas.
- Este puesto de dota en el programa económico 121.1 "Servicios generales Presidencia, Economía y Justicia". El saldo entre la amortización y creación incrementa el crédito de las fichas 1NEV y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 16 de junio de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR